



DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

3409

TEMUCO

VISTOS:

10 SET. 2019

1.- La licitación pública para la Contratación de Seguros para el equipo móvil de uso de la Municipalidad de Temuco, según ID 1658-523-L118.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3045 del 26 de Noviembre de 2018, que aprueba el contrato "Seguros para Equipos Móviles de la Uso de la Municipalidad de Temuco celebrado con la empresa Liberty Compañía de Seguros S.A.

3.- El correo electrónico del 05 de abril de 2019, donde informa que el vehículo marca John Deere A-369, al realizar desbrozado de malezas, en el camino rural Tromen Mallín, con un objeto que salta de la maleza impacta la escotilla del vehículo placa patente \_\_\_\_\_, de la Sra. Sandra Molina Maripi.

4.- La denuncia efectuada a la compañía de seguros según siniestro N° 1685744.

5.- El finiquito otorgado por la Sra. Sandra Molina Maripi de fecha 23 de julio de 2019, donde acepta el pago de \$ 1.155.000.- por los daños ocurridos por el accidente provocado por el vehículo municipal.

6.- El correo electrónico de fecha 30 de julio de 2019, de la compañía donde solicita se les restituya el deducible que procede de acuerdo a la contratación de Seguros.

7.- La póliza de seguros N° 24042119 Item 14, que asegura el vehículo municipal.

8.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, la contratación de la póliza de seguros, tiene un deducible de 10% de la pérdida con un mínimo de 5 UF, por cada pérdida y que en este caso el 10% es inferior a las 5 UF, por lo tanto procede efectuar el pago por dicho monto.

#### DECRETO:

1.- Páguese a la empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. RUT 99.061.000-2, la suma de 5 UF equivalentes a \$ 139.938.- (valor UF del día 28.08.2019 \$ 27.987,67.-) por concepto de deducible por accidente de vehículo municipal.

2.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente Decreto, ascendente a la suma de \$ 139.938.- (Ciento treinta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos), centro de costos 11.09.01 "Vehículos propios", ítem 215.22.10.002.002 "Seguros de Vehículos" del presupuesto de gastos del año 2019.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



RSR /LBG/

c.c. Dpto. Gestión Interna  
Depto. Abastecimiento  
Adriel Colimilla Millanao  
Secretaría Municipal



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22 10 002 002
PRESUPUESTO VIGENTE	94.592.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE DCTO	139.938
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	8889 02-09-2019